



JENMER Cía. Ltda.
Estación de Servicios

Portoviejo, Febrero 24 del 2015.

Señores:

Accionistas ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, se les da a conocer que la Estacion de Servicio JENMER Cía. Ltda. No está obligada a someterse a un dictamen de Auditoria Externa.

A continuación les detallo el literal que indica lo establecido en la Resolución N°02Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías.

c) Las Compañías Nacionales Anónimas, en Comandita por Acciones y Responsabilidad Limitada, cuyos montos de activos excedan el \$1'000,000.00 de dólares de los estados unidos de América.

Por la Atención que se le dé a la presente le quedo agradecido.

Atentamente,

Abg. Humberto Merizalde Cantos.
REPRESENTANTE LEGAL
ESTACION DE SERVICIO JENMER CIA LTDA